

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	13	Número de expediente	30	Persona/s de origen	JBL/rmb.-
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 07-07-2017.						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**Resolución nº 30/2017.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 7 de julio de 2017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 415/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2017.

Punto 2.- (Expte. 416/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Concejala Delegada del Área de Humanidades, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Casetas de la Feria de Utrera, con CIF G91756593, para

Código Seguro de verificación:L1ZiVsYdZ2ynRR2HRwrLLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/07/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	L1ZiVsYdZ2ynRR2HRwrLLw==		



L1ZiVsYdZ2ynRR2HRwrLLw==

colaborar en la financiación de las actividades organizadas por esta Asociación”. Aprobación.

Punto 3.- (Expte. 417/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente Contratación número CMSV50/2017, “Información y orientación social comunitaria a las personas en materia de consumo y vivienda durante el año 2017”. Adjudicación.

Punto 4.- (Expte. 418/2017).- Propuesta de la Teniente Alcalde, Delegada de Bienestar Social, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y las Hermanas de la Compañía de la Cruz Curia General en Utrera, con C.I.F. R41000028B, para la realización del Proyecto “Gastos de funcionamiento para alimentación y otras necesidades en el ámbito familiar, para familias necesitadas de extrema urgencia en la población general para el ejercicio 2017”. Aprobación.

Punto 5.- (Expte. 419/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Solicitud de participación del Ayuntamiento de Utrera, en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, al amparo de la Orden de 22 de junio de 2017, por la que se proroga para el ejercicio 2017 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía en desarrollo del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía”. Aprobación.

Punto 6.- (Expte. 420/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2017-00436, por importe de 51.953,52.- euros”. Aprobación.

Punto 7.- (Expte. 421/2017).- Propuesta del Alcalde Presidente, relativa a “Autorizar a la Unidad Administrativa de Políticas Sociales e Igualdad, Oficina de Salubridad Pública, a la prestación de servicios fuera de la jornada habitual para las inspecciones de Marzo y Julio de 2017, por un total máximo de nueve horas y un importe de 283,80.- euros”. Aprobación.

Punto 8.- (Expte. 422/2017).- Propuesta de la Teniente Alcalde, Delegada de Cultura, relativa “Cuenta justificativa del Expediente de Subvención ejercicio 2016, concedida a la Asociación GUATE TEATRO, con C.I.F. G 90 088 378, para el Proyecto Guate Teatro”. Aprobación.

Punto 9.- (Expte. 423/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social y Educación, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Asociación “Grupo de Animación Sociocultural Los Osos”, con CIF: G41848367, para la realización del Programa de Actividades en la Naturaleza (Senderismo, Multiaventura y Turismo Joven), para el año 2017”. Aprobación.

Punto 10.- (Expte. 424/2017).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Estudio de Detalle (OP 26-17) de la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, Expediente E.D.01/2017”. Aprobación inicial.

Punto 11.- (Expte. 425/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Procedimiento Administrativo “Publicación de Anuncios en el Tablón de Edictos

Código Seguro de verificación:L1ZiVsYdZ2ynRR2HRwrLLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/07/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	L1ZiVsYdZ2ynRR2HRwrLLw==		



L1ZiVsYdZ2ynRR2HRwrLLw==

Municipal”, instruido por la Oficina del S.A.C. (Formularios, Ficha Técnica y Diagrama)”. Aprobación.

Punto 12.- (Expte. 426/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Prórroga del Convenio de Colaboración en materia de conservación del patrimonio y explotación de recursos entre el Ayuntamiento de Utrera y el Representante Eclesiástico de la Parroquia de Santa María de la Mesa, con CIF R4100536D, correspondiente al año 2017 para la realización del Proyecto “Segunda Fase de Restauración de la Iglesia de Santa María”. Aprobación.

Punto 13.- (Expte. 427/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Prórroga del Convenio de Colaboración en materia de conservación del patrimonio y explotación de recursos entre el Ayuntamiento de Utrera y el Representante Eclesiástico de la Parroquia de Santiago el Mayor, con CIF R4100537B, correspondiente al año 2017, para la realización del Proyecto “Segunda Fase de Restauración de la Iglesia de Santiago”. Aprobación.

Punto 14.- (Expte. 428/2017).- Propuesta del Concejal-Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativo a “Modificado de la Memoria Descriptiva y Gráfica de obras “Remodelación y adaptación de las instalaciones del S.A.C. Del Ayuntamiento de Utrera, para su conversión en Oficina de Asistencia en materia de Registros”. Aprobación.

Punto 15.- (Expte. 429/2017).- Propuesta del Concejal-Delegado de Deportes, relativa a “Subvención adicional al déficit en la gestión del servicio público de la Piscina Municipal Cubierta de Vistalegre y Consolación a la Entidad AOSSA, correspondiente a la campaña de verano, por importe de 21.422,07.-€”. Aprobación.

Punto 16.- (Expte. 430/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Don Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:L1ZiVsYdZ2ynRR2HRwrLLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/07/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	L1ZiVsYdZ2ynRR2HRwrLLw==		
			
L1ZiVsYdZ2ynRR2HRwrLLw==			